

Acta N° 33
Res. N° 11
Exp. **2020-25-5-001552**
RC-ev

Montevideo, 22 de setiembre de 2020

VISTO: la Resolución 39, del Acta 35 de fecha 01/10/19 y la Resolución N° 23, del Acta N°8, de fecha 24 de marzo de 2020 del CFE

RESULTANDO: i) que por la Resolución N°39 del Acta N° 35 de fecha 01/10/19, antes mencionada se dispuso conformar una "Comisión de Extensión", con los siguientes cometidos

- promover la sistematización de experiencias de extensión a efectos de generar aprendizajes desde las prácticas,
- estimular la producción de conocimientos con pertinencia social incorporando a los sujetos sociales involucrados,
- desarrollar líneas de extensión transversales a los institutos académicos,
- pensar en el espacio articulador sustentándose en la praxis, de forma de acortar la brecha entre la teoría y la práctica,

II) que por Resolución N° 23, del Acta N°8 de fecha 24 de marzo de 2020 se aprueba el documento "Programa de Apoyo a la Extensión - ENHEBRO" a partir del informe elevado por la Comisión de Extensión, el que abordará las siguientes líneas transversales de acción prioritarias

- El ejercicio profesional y los noveles educadores
- Educación y ciudadanía: Derechos humanos, memoria y patrimonios culturales
- Desarrollo socio-comunitario

CONSIDERANDO: I) que promover la extensión contribuye claramente al perfil del egresado en tanto habilita la posibilidad de conocer y comprender mejor los contextos de intervención de los futuros profesionales de la Educación, motivando un mayor compromiso con su comunidad y su entorno, con una visión más amplia que le permitirá adecuar sus prácticas a los diferentes medios en los que se desempeñe.

II) que en el programa presentado se establecen las posibles líneas de acción que orientarán y evaluarán los proyectos de extensión de docentes o proyectos estudiantiles supervisados por docentes.

III) que surge la necesidad de sistematizar, organizar y formar en la Extensión así como asignar créditos a diferentes propuestas de actividades que se realizan en el marco de las carreras de grado que se imparten en el Consejo de Formación en



Educación

IV) que este Consejo entiende pertinente crear una Comisión de apoyo al Programa de Extensión Enhebro, para el desarrollo de tales cometidos, la que estará coordinada por el Consejo y conformada por representantes de los Institutos Académicos, de las Comisiones Nacionales de Carrera, del orden docente a través de la ATD y del orden estudiantil a través del equipo del Consejero estudiantil.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Art. 158 de la Ley N° 19889 del 09 de julio de 2020.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Conformar la Comisión del "**Programa de apoyo a la extensión-ENHEBRO**", la que estará coordinada por el Consejo y conformada de acuerdo al siguiente detalle:

- dos representantes de los Institutos Académicos,
- un representante de cada una de las Comisiones Nacionales de Carrera,
- un representante del orden docente a través de la ATD
- un representante del orden estudiantil a través del equipo del Consejero Estudiantil.

2) Establecer que la Comisión del "Programa de apoyo a la extensión-ENHEBRO", asesorará al Consejo y elaborará propuestas para el desarrollo de los componentes indicados en el Programa, como documento estratégico para organizar, impulsar, apoyar, reconocer y sistematizar la extensión en el CFE.

3) Solicitar a los Institutos Académicos, Comisiones Nacionales de Carrera, Mesa Permanente de ATD y Consejero Estudiantil, envíen propuesta de representantes con titularse y alternos, la que será recepcionado a través de la Secretaría General.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de profesorado modalidad Semipresencial, al IPES, a la División Estudiantil, a la Mesa Permanente de ATD, a las Comisiones de carrera Nacionales, a los Institutos Académicos y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General

Consejo de Formación en Educación


Dra. Patricia Viera Duarte
Presidente
Consejo de Formación en Educación